

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

**8332**     *HIGH TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.*  
              *(ENTIDAD CEDENTE)*  
              *ZEHATZ, S.L.*  
              *(ENTIDAD CESIONARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que el socio único de las sociedades Cedente y Cesionaria, "Egile Corporación XXI"; con CIF B.20.894.697 y domicilio en Mendaro, (Gipuzkoa), Polígono Industrial Kurutz Gain, acordó con fecha 13 de junio de 2014, la cesión global de los activos y pasivos de la sociedad Cedente "High Technology Solutions, Sociedad Limitada", a la entidad Cesionaria "Zehatz, Sociedad Limitada", quedando la Cesionaria subrogada íntegramente en la titularidad del activo y pasivo de la sociedad Cedente, todo ello de conformidad con el Proyecto de cesión global de activos y pasivos formulado por los Administradores solidarios de la Cedente con fecha 2 de junio de 2014.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 87.2 y 88 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las entidades participantes en los acuerdos de cesión global de activo y pasivo a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Igualmente, se recuerda el derecho de los acreedores de dichas entidades a oponerse, en los términos establecidos en los artículos 44 y 88 de la Ley precitada, a la cesión global de activo y pasivo mediante comunicación escrita dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión.

Mendaro (Gipuzkoa), 16 de junio de 2014.- Los Administradores solidarios de "High Technology Solutions, Sociedad Limitada", don Alfonso Urzainqui Glaria y don Eduardo Junkera Pérez.

**ID: A140034037-1**